

# COMUNICADO

COMUNICADO N° 183  
25 de agosto de 2020.

El Gobierno Nacional anunció este martes en conferencia de prensa el Plan actualizado de Re-Aperturas Nacional y Provincial que incluye el levantamiento de algunas restricciones con miras a trazar la hoja de ruta hacia la nueva normalidad. Estas medidas entrarán en vigencia a partir del lunes 7 de septiembre, siempre y cuando se cumplan con cuatro factores que han sido establecidos, detalló el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre.

Acompañaron al Dr. Sucre en la conferencia de prensa la ministra de Trabajo, Doris Zapata; la ministra Consejera de Salud, Eyra Ruiz y el director de la Caja de Seguro Social (CSS), Enrique Lau Cortés.

Será indispensable para el levantamiento de las restricciones de movilidad y las reaperturas de las actividades económicas, mantener el índice de reproducción efectiva de 1 o por debajo del 1%, el índice de letalidad por debajo del 3%, disponibilidad de camas en sala un 20% y la disponibilidad de camas en las Unidades de Cuidados Respiratorios y en las Unidades de Cuidados Intensivos en un 15%.

Todas estas acciones han sido consultadas con los científicos que asesoran al MINSA y al Órgano Ejecutivo, así como con los dirigentes del sector empresarial.

Informamos que se levantan los cercos sanitarios existentes y se mantienen los puestos de control autorizados por el Ministerio de Seguridad, a partir del 14 de septiembre dijo el ministro Sucre.

Se ordena la reapertura a partir del 7 de septiembre de la Industria de la construcción y actividades relacionadas. (Ingenieros, arquitectos, administradores de proyectos, contratistas, servicios de mudanzas y acarreos)

También se permite la reapertura del Área Económica Especial Panamá Pacífico, la Zona Libre de Colón y las zonas francas. Se autoriza el uso de marinas privadas y pesca deportiva. Sastrerías y Modisterías, zapaterías, lava autos.

Reapertura a partir del 14 de septiembre

A partir del 14 de septiembre, se establece el toque de queda de 11:00 p.m a 5:00 a.m. de lunes a sábado y cuarentena total el domingo. Se levanta la restricción por

# COMUNICADO

género y quedan sin efecto los salvoconductos, a excepción de aquellas actividades económicas que requieran movilizar a sus trabajadores durante el toque de queda.

A partir del 21 de septiembre, se autorizan las actividades deportivas federativas (sin público)

Para el 28 de septiembre estaría autorizada la reapertura de restaurantes y fondas (servicio presencial), el comercio al por menor (presencial), servicios profesionales pendientes por abrir, el Hipódromo sin público. También se autoriza la reapertura de la aviación nacional, actividades al aire libre y actividades visitas a la playa (dentro de la burbuja familiar).

Para el 12 de octubre se autorizará la aviación internacional, actividades del sector turismo, transporte no esencial (recreativos y turismo), levantamiento de toque de queda (incluyendo el domingo) y la Lotería Nacional de Beneficencia.

## Informe epidemiológico

En el mundo se registran 15,362,813 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 23,683,592 casos positivos por COVID-19 acumulados y 814,008 defunciones para un porcentaje de letalidad de 3.4%

Para hoy martes 25 de agosto en Panamá se contabilizan 62,759 pacientes recuperados, 896 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 88,381.

A la fecha se aplicaron 4,907 pruebas, para un porcentaje de positividad de 18.3% y se han registrado 13 nuevas defunciones, que totalizan 1,919 acumuladas y una letalidad del 2.2 %.

Los casos activos suman 23,703. En aislamiento domiciliario se reportan 22,150 personas, de los cuales 21,704 se encuentran en casa y 446 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,553 y de ellos 1,400 se encuentran en sala y 153 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa) [www.yomeinformopma.org](http://www.yomeinformopma.org)) también están disponible en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.